

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, para el ejercicio 2021.

ANTECEDENTES

- a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.
- b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF mediante correo electrónico remitido el 21 de abril de 2021, después de solicitar la actualización del costo estimado remitido mediante oficio DGIF/150/2021 del 06 de abril, en atención a los acuerdos de la reunión de trabajo del 12 de abril de 2021, que derivaron en la modificación de algunos conceptos del catálogos de conceptos original.
- c) Se realizó la invitación a cuatro de servicios, mediante correo electrónico: Favio Rogelio Gutiérrez Quintanar, Héctor González Rodríguez, Juan Carlos Torres Nava, Juan Ricardo Gómez.
- d) Se llevó a cabo una reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento el lunes 12 de abril de 2021 a las 16:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams en la Casa de la Cultura Jurídica; en dicha reunión participaron dos prestadores de servicio: Héctor González Rodríguez, en sitio, y Juan Carlos Torres Nava, vía remota
- e) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el miércoles 14 de abril de 2021 en el horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 horas.
- f) Esta Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas recibió vía correo electrónico el 14 de abril, las cotizaciones de los prestadores de servicio que participaron en la reunión de trabajo.
- g) Se realizó el dictamen técnico y económico.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones del aire acondicionado, calefacción y ventilación de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes a eventos y actividades jurídicas.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	M.A.A.01 a M.A.A.10, M.C.A.A.01	FAVORABLE	FAVORABLE
JUAN CARLOS TORRES NAVA	M.A.A.01 a M.A.A.10, M.C.A.A.01	FAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la reunión de trabajo realizada a través de la plataforma Microsoft Teams el 12 de abril de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra un 3.70% por arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$ 89,650.00	\$ 14,344.00	\$ 103,994.00	1,000.33

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble.
Los trabajos se ejecutarán durante los meses de abril y octubre de 2021.
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.
Contando con una garantía de seis meses tanto para el primero como para el último evento.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CCJ